

NOTA DE PRENSA

Impulsado por el ICTE y UNE, con el respaldo de la Secretaría de Estado de Turismo

Publicado el estándar mundial ISO para un turismo seguro frente a la COVID-19, liderado por España

- Se trata del estándar ISO/PAS 5643, que nace de la encomienda que realiza el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Secretaría de Estado de Turismo al ICTE para armonizar una serie de protocolos a nivel estatal para los diferentes subsectores turísticos. Posteriormente, se convirtieron en la Especificación española UNE 0066, desarrollada por UNE, que ha conseguido convertirse en referente mundial y europeo.
- La Especificación ISO/PAS 5643 establece los requisitos y recomendaciones para prevenir el contagio por coronavirus SARS-CoV-2 en las organizaciones turísticas con el fin de proteger a empleados, turistas y residentes, prestando servicios más seguros y generando confianza.

18 de mayo de 2021. La [Organización Internacional de Normalización \(ISO\)](#) ha publicado la Especificación ISO/PAS 5643 *Requisitos y recomendaciones para la reducción del contagio de la Covid-19 en la industria turística*, un esperado estándar que se convertirá en el referente mundial con las mejores prácticas para reducir riesgos frente al coronavirus en el sector del turismo. Ha sido liderado por España, a través de [la Asociación Española de Normalización, UNE](#), miembro español de ISO y el [Instituto para la Calidad Turística Española \(ICTE\)](#), con el respaldo de la [Secretaría de Estado de Turismo](#) del [Ministerio de Industria, Comercio y Turismo](#).

Una vez más España, primer país del mundo en competitividad turística, lidera un estándar ISO exportando así el *know how*, la experiencia y el modelo nacional por todo el mundo.

La Especificación ISO/PAS 5643 establece los requisitos y recomendaciones para prevenir el contagio por coronavirus SARS-CoV-2 en las organizaciones turísticas con el fin de proteger tanto a empleados como a turistas y residentes y prestar servicios turísticos más seguros para todos, generando confianza. Abarca la práctica totalidad de subsectores turísticos.

Tras más de un año de pandemia, el despliegue progresivo de las vacunas y la creación del certificado digital verde europeo animan a planificar de nuevo unas merecidas vacaciones. En este contexto, la Especificación ISO/PAS 5643 ayudará al sector a prepararse para ofrecer servicios seguros, de forma alineada con las mejores prácticas internacionales.

Estándar mundial *Made in Spain*

El origen de la Especificación ISO/PAS 5643 se remonta a la encomienda urgente que realiza el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través la Secretaría de Estado de Turismo al ICTE en de abril de 2020, con el objetivo de disponer de unos protocolos armonizados en el ámbito estatal.

Como resultado y en un tiempo récord, el ICTE junto con las principales patronales, organizaciones de prevención de riesgos laborales y sindicatos consensuaron 22 documentos que, posteriormente, fueron validados por el Ministerio de Sanidad. En un segundo paso, dichas guías se convirtieron en la serie de [Especificaciones UNE 0066 Medidas para la reducción del contagio por SARS-CoV-2](#), origen del documento internacional ISO/ PAS 5643.

En julio de 2020, España bajo el liderazgo de ICTE, presentó su proyecto ISO/PAS 5643 a votación del Comité Internacional [ISO/TC 228 Turismo y servicios relacionados](#). Tras la aprobación, a finales de septiembre, un grupo formado por expertos de más de 20 países y organizaciones internacionales de prestigio como la Organización Mundial del Turismo (OMT), la patronal hotelera europea (HOTREC) o los consumidores europeos (ANEC) arrancaban los trabajos. Muchos expertos se han sumado desde entonces, y tras más de seis meses de intenso debate, ahora se publica la Especificación ISO/PAS 5643.

Referente europeo

En paralelo, en enero de 2021, la Comisión Europea solicitó al Comité Europeo de Normalización (CEN) la elaboración de un protocolo europeo en materia higiénico-sanitaria para hacer frente a la COVID-19 en el sector turístico.

Con el fin de evitar una duplicación de esfuerzos y documentos, CEN ha decidido adoptar de forma idéntica la especificación ISO PAS 5643 como documento normativo *CEN Workshop Agreement* (CWA 5643 Parte 1 *Turismo y servicios relacionados - Requisitos y recomendaciones para la reducción del contagio de la Covid-19 en la industria turística (ISO PAS 5643)*).

Asimismo, con el objetivo de recoger la petición expresa de la Comisión Europea acerca de la creación de una imagen visual que promoviera Europa como un destino seguro, se ha desarrollado en CEN el CWA 5643 Parte 2 *Turismo y servicios relacionados - Requisitos y recomendaciones para la reducción del contagio de la Covid-19 en la industria turística – Imagen visual europea*.

Los tres documentos, elaborados bajo el liderazgo de España, se han publicado de forma coordinada y simultánea por CEN e ISO. Está prevista la incorporación de ISO/PAS 5643 en su versión oficial en español al catálogo nacional de normas como UNE-ISO/PAS 5643 en el mes de junio.

De esta forma, la Especificación española UNE 0066 ha conseguido convertirse en referente mundial y europeo para el sector turístico en materia de protocolos higiénico-sanitarios frente a la COVID-19. España, además, lleva una considerable ventaja de cara a su implantación con más de 1.000 establecimientos certificados bajo el sello *Safe Tourism Certified*, que otorga el ICTE, conforme a la Especificación UNE 0066.

La normalización española es un referente mundial en turismo y UNE gestiona el comité técnico de normalización internacional ISO/TC 228, encargado de elaborar esta especificación. En este comité, expertos de más de 100 países y de más de 20 organizaciones internacionales de prestigio, han publicado 35 normas ISO en ámbitos como el alojamiento, el buceo, el turismo sostenible o el turismo médico, entre otros.

Además, varias normas españolas han sido utilizadas como referencia para elaborar estándares internacionales como la UNE 302001 de Turismo industrial o la [UNE-ISO 13009 sobre playas](#). Asimismo, de la mano de OMT y Fundación ONCE, UNE lidera la futura ISO 21902 sobre turismo accesible para todos.

Estructura

La Especificación ISO/PAS 5643 se estructura en tres grandes capítulos: el primero concentra los requisitos que son comunes y tienen que cumplir todas las organizaciones (medidas generales, plan de contingencia, requisitos en materia de información, personal, limpieza y desinfección y medidas sobre ventilación, etc.).

El segundo capítulo incluye pautas concretas para cada uno de los subsectores (desde playas a restaurantes, pasando por ocio nocturno, alojamientos o visitas turísticas).

Por su parte, el tercer gran bloque lo conforman los servicios auxiliares o complementarios, cuyos requisitos han de cumplir solo aquellas organizaciones turísticas que dispongan de esos equipamientos o servicios (baños públicos, ascensores, piscinas, áreas infantiles, tiendas, etc.).

El documento se completa con un anexo informativo sobre mascarillas (tipos, pautas de uso, etc.) y un segundo anexo con consideraciones sobre accesibilidad para tener en cuenta en el diseño del plan de contingencia.

Sobre la Secretaría de Estado de Turismo

La Secretaría de Estado de Turismo, bajo la superior dirección de la persona titular del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, es el órgano de la Administración General del Estado encargado de la definición, desarrollo, coordinación y ejecución de las políticas turísticas del Estado, sin perjuicio de las competencias de la Comisión Interministerial de Turismo, así como de las relaciones turísticas institucionales de la Administración General del Estado con organizaciones internacionales, públicas o privadas, y la cooperación turística internacional, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Además, y a través del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), O.A., cuya Presidencia le corresponde a la persona titular de la Secretaría de Estado de Turismo, ejerce la función de promoción exterior del turismo.

Sobre el Instituto para la Calidad Turística Española

El Instituto para la Calidad Turística Española es un organismo español, privado, independiente y sin ánimo de lucro, participado por la Secretaría de Estado de Turismo, las comunidades autónomas, los ayuntamientos y las principales asociaciones y federaciones de empresas turísticas. Reconocido en todo el ámbito nacional, el ICTE es una entidad de Certificación de Sistemas de Calidad especialmente creados para empresas turísticas. Administra y gestiona en exclusiva la Marca Q, el elemento más visible de todo el Sistema, cuya denominación genérica es "Calidad Turística Española", común a cualquier actividad relacionada con los servicios o productos turísticos y que garantiza el cumplimiento de una serie de características aportando prestigio, diferenciación, fiabilidad y rigor a los establecimientos turísticos certificados.

Sobre la Asociación Española de Normalización, UNE

La Asociación Española de Normalización, UNE, es la entidad legalmente responsable del desarrollo de las normas técnicas o estándares. Las normas recogen el consenso del mercado sobre las mejores prácticas en aspectos clave para la competitividad de las organizaciones, siendo el resultado de la labor conjunta de los sectores económicos y Administraciones. 12.000 expertos participan en su elaboración en los 222 Comités Técnicos de Normalización que desarrollan su trabajo en UNE. UNE es el representante español ante los organismos de Normalización internacionales (ISO e IEC), europeos (CEN y CENELEC) y en COPANT (América); asimismo, es el organismo de normalización español en ETSI. Por otra parte, UNE desarrolla una intensa labor de Cooperación Internacional.

Para más información:

Secretaría de Estado de Turismo

Beatriz Fernández
Responsable de Comunicación
Tel. 686 69 73 96
bfernandezs@mincotur.es
www.mincotur.gob.es

Síguenos en:



Asociación Española de Normalización, UNE

Vanessa Guerrero
Responsable de Comunicación
Tel. 686 69 73 96
vguerrero@une.org
www.une.org

Síguenos en:



ICTE

Carmen Cardoso
Responsable de Comunicación
Tels.: 915 33 10 00/ 645 51 16 82
ccardoso@icte.es
www.calidadturistica.es
www.calidadturisticaahoy.es

Síguenos en

